NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

-El Pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

5 de junio de 2025

El Pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado recientemente el documento de directrices técnicas de la "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Chipiona. Ejercicio 2023". Con esta actuación se mantiene la labor fiscalizadora en municipios de población cercana a 20.000 habitantes, que no han sido objeto aun de una fiscalización específica, y que, además, incumplen sus obligaciones de rendición.

El objetivo de la **auditoría financiera** es expresar una opinión en términos de seguridad razonable sobre si la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscalizado (2023), se ha llevado a cabo en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que le resulta de aplicación, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En cuanto a la **auditoría de cumplimiento**, el objetivo es concluir en términos de seguridad razonable sobre el cumplimiento de legalidad de las materias que se recogen en el documento de Directrices Técnicas.

Graduadas en función de su significatividad (alta o media), también se formularán las recomendaciones oportunas que deriven del proceso de fiscalización.

El alcance temporal del trabajo queda circunscrito al ejercicio 2023. No obstante, se desarrollarán pruebas y procedimientos de auditoría sobre datos, informaciones o actividades de ejercicios anteriores o posteriores si éstos resultaran necesarios para una mejor consecución de los objetivos de la actuación.

NOTA DE PRENSA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631